



**FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO – ARGENTINA 2024**  
**DICTAMEN TECNICO**

**Lugar y fecha:** Asunción, 06 de agosto de 2024

**UOC Convocante:** SENATUR

**Unidad o área requirente:** Dirección de Marketing Turístico.

**Funcionario o técnico responsable:** Lic. Juana Quevedo

**Dependencia y cargo que desempeña:** Dirección de Marketing Turístico, Directora.

El Plan Maestro de Desarrollo Sostenible del Sector Turístico del Paraguay 2023 - 2030, vinculado a la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y Plan Nacional de Desarrollo, marca como primer desafío **“Paraguay, destino por descubrir”**, tanto a nivel interno como internacional, los recursos turísticos paraguayos necesitan mejor y mayor difusión, y en ese contexto la visión a 2030 pretende “Mejorar el conocimiento que se tiene de Paraguay en los mercados emisores principales, tanto fuera como dentro del país, vinculando la imagen del país con la autenticidad y el valor de sus recursos naturales y culturales. El Objetivo central es generar conocimiento acerca de las variadas opciones para el turismo que ofrece el país.

El Plan Maestro establece en el eje 1. Marketing Turístico y la Estrategia de Marketing para impulsar el turismo internacional receptivo, establece la acción de Participar en Ferias Turísticas seleccionadas con alta prioridad, con el objetivo de “Comunicar en mercados emisores internacionales las fortalezas del Paraguay como destino turístico para aumentar los flujos de llegadas desde el extranjero. Será importante seguir las prioridades indicadas en el marco estratégico del Plan Maestro a la hora de decidir las inversiones que se van a realizar cada año” y con un resultado esperado de “Una mayor visibilidad y conocimientos de los beneficios de visitar Paraguay por parte de los consumidores y una mayor propensión a ofrecer destinos paraguayos por parte de operadores de los mercados emisores, que se traducirán en un mayor flujo internacional receptivo”. Con indicadores y metas de cumplimiento establecidos.

En ese contexto, la Feria Internacional de Turismo – Argentina 2024, es la acción concreta y principalmente una herramienta para generar vínculos comerciales entre profesionales y secundariamente, para generar visibilidad de los destinos y “ser conocido” en los mercados emisores; para lograr esto se elaboró un llamado con ítems que respondan a los requerimientos necesarios bien definidos, del 1 al 17, el 32 y 76 representarían espacios creativos que reflejen la propuesta conceptual “Paraguay en todos los sentidos”; con 4 áreas - “Recepción” donde se recibirán a todos los visitantes y se dará información de Paraguay (ítems 18–19-72-73-74-75); “Reuniones” donde se recibirán a medios de prensa, autoridades locales y sector privado (ítems 22-23-24-25-26-27); “Empresarial” donde se instalará el sector privado de Paraguay y mantendrá contacto con sus pares, para realizar los vínculos comerciales o realizar las transacciones (ítems 28 al 31) y Depósito para logística general del stand creativo (ítems 33 al 44-68-71), estas áreas se combinarán con los sectores de experiencia vivencial/sensorial (ítems 20-21), degustación de gastronomía y bebidas paraguayas (ítems 45 al 67) y artística paraguaya (ítems 69-70).

Que, los ítems afectados a los rubros 284 y 281 se encuentran contemplados en el Art. 468 y 471 respectivamente, del Decreto N° 1092/2024; ya que los mismos serán destinados al servicio de catering en el marco de eventos internacionales, recepciones o agasajos a autoridades nacionales y extranjeras cuya participación se espera, para el caso del OG 284; y para el OG 281, los mismos serán destinados a presentes protocolares y destinados a la promoción comercial de la marca país y del turismo nacional.

Es nuestro Dictamen.

*Lic. Juana Quevedo*  
Lic. Juana Quevedo, Directora  
Dirección de Marketing Turístico  
SENATUR

*Mg. Javier Ramírez*  
Vº Bº Mg. Javier Ramírez, Director General  
Dirección General de Productos Turísticos

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Ana María Galeano Morales

